Capacitación y Estudios
sobre Trabajo y Desarrollo
CETYD-EIDAES_UNSAM

EL MERCADO LABORAL
EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022

Agosto 2022

cetyd@unsam.edu.ar – www.cetyd.unsam.edu.ar

CONTENIDO

Resumen ejecutivo 3
1 Situación económica 4
1.1 Actividad económica 4
1.2 La convalidación de la inflación alta 4
1.3 Un escenario externo cada vez más tenso 5
2 Empleo 7
2.1 La situación en el conjunto del mercado laboral 7
2.2 El empleo asalariado registrado en el sector privado 10
2.3 Ingresos 13
3 Panorama de la negociación colectiva a comienzos de 2022 15
3.1 Preservación del salario y cláusulas de paz social 16
3.2 Características de las paritarias salariales pactadas y homologadas en el ámbito privado en 2022 17
3.3 Otros contenidos relevantes 18
a) *Teletrabajo y tareas de cuidado* 18
b) *Género* 18
c) *Fiscalización* 19

Resumen ejecutivo

- Durante el segundo trimestre del año la economía argentina manifestó una peculiar performance. Por un lado, las variables reales asociadas a la producción y el empleo reflejaron cifras satisfactorias, que dejaron atrás lo que hace poco era la dificultosa recuperación de la pandemia. Por otra parte, las variables nominales y las asociadas a los ingresos no lograron acompañar esos resultados. Así, la economía se caracterizó por una aparente disociación entre lo real (la producción) y lo nominal (los ingresos y la inflación).
- La disociación entre los indicadores positivos sobre la evolución de la actividad productiva y la creciente inflación tuvo su correlato en el mercado de trabajo. El crecimiento del empleo luego de la crisis del COVID-19 derivó en una reducción de la desocupación, que se acerca a uno de los valores más bajos desde el año 2003. Sin embargo, el poder adquisitivo de los ingresos encuentra serias dificultades para superar la brusca caída atravesada entre 2018 y 2019.
- En abril de 2022 la cantidad de asalariados registrados del sector privado alcanzó los 6,1 millones. De este modo el empleo registrado privado continuó su proceso de expansión y acumuló 16 meses consecutivos de crecimiento.
- Las expectativas de los empresarios sobre la evolución del empleo para los próximos meses son positivas, extendiéndose así una dinámica que comenzó en febrero 2021 y se sostiene hasta la fecha.
- Respecto de la dinámica de la negociación colectiva, los temas salariales recobraron su centralidad, luego de que los contenidos vinculados a la crisis se volvieran preponderantes durante la pandemia. Hasta el momento se evidencian dos tipos de estrategias: (i) negociaciones cortas con aumentos importantes, lo cual permite recomponer ingresos, no fijar pauta anual y bajar la conflictividad en el corto plazo; (ii) negociaciones anuales muy por encima de las pautas previas, enmarcadas entre el 70-80%.
- A su vez, ciertos sectores abordaron en la negociación colectiva algunos de los desafíos asociados a las transformaciones que el mundo del trabajo viene atravesando durante los últimos años, entre ellos, teletrabajo y tareas de cuidado. Al respecto, se negociaron contenidos vinculados a entrega de elementos de trabajo y soporte técnico en esquemas de teletrabajo, derecho a interrupción de la jornada laboral por razones de cuidados y derecho a la desconexión.

1 Situación económica

Durante el segundo trimestre del año la economía argentina manifestó una peculiar performance. Por un lado, las variables reales asociadas a la producción y el empleo reflejaron cifras satisfactorias, que dejaron atrás lo que hace poco era la dificultosa recuperación de la pandemia. Por otra parte, las variables nominales y las asociadas a los ingresos no lograron acompañar esos resultados. Así, la economía se caracterizó por una aparente disociación entre lo real (la producción) y lo nominal (los ingresos y la inflación).

Tal dualidad comenzó a alterarse con el recrudecimiento de las tensiones financieras desatadas a principios de junio con la crisis de la deuda pública en moneda local. Las presiones sobre los instrumentos de financiamiento del fisco se trasladaron rápidamente a los mercados del dólar (financiero, blue y oficial), impulsando una reacción de las autoridades tendiente a fortalecer controles cambiarios y restringir pagos de importaciones. En ese contexto se produjeron sendos cambios en la conducción del área económica del gobierno.

De cara al segundo semestre del año, la severidad de las restricciones cambiarias, sumadas a la reacción al alza de la brecha cambiaria en el contexto de la crisis financiera que afecta a la deuda pública generaron una importante disrupción en las cadenas de producción local. La aceleración de precios y el freno del ritmo de la actividad económica amenazan con romper la disociación real-nominal. A su vez, los incrementos de precios y las consecuentes presiones en favor de nuevas rondas de negociaciones paritarias introducen tensiones sobre la situación social.

1.1 Actividad económica

La publicación de los datos sobre evolución del PBI para los primeros meses del año refleja el sostenimiento del proceso de recuperación económica. En el primer trimestre el nivel de producción se ubicó un 0,9% por encima del de finales de 2021, superando los niveles previos a la pandemia y con registros un 3% por debajo del máximo anterior de finales de 2017.

El crecimiento estuvo explicado por el dinamismo de la demanda interna, dentro de la cual se destacaron la inversión, el consumo privado y un significativo aporte al crecimiento del consumo público. Desde el lado de la oferta, se destaca en los primeros tres meses del año la recuperación de los servicios, en particular los servicios domésticos y otros rubros altamente afectados por la pandemia (hoteles y restaurantes entre otros).

Los últimos indicadores de actividad económica (correspondientes al mes de mayo) dan cuenta de la continuidad del proceso de recuperación. La construcción, alcanzó en ese entonces registros que la ubican muy por encima de los previos a la pandemia. Por su parte, la industria manufacturera logró revertir en abril el traspié de marzo, aunque comenzó a dar muestras de agotamiento en mayo.

1.2 La convalidación de la inflación alta

A pesar del crecimiento de la actividad, la guerra y el shock de precios internacionales encontraron a la Argentina en una posición de fragilidad. En el nuevo contexto, los pronósticos recesivos o de inestabilidad que auguraban los detractores del programa con el FMI comenzaron a convalidarse, ya no tanto por los efectos del acuerdo como por las consecuencias del shock.

El alza de precios internacionales golpeó al programa económico en su punto más débil: la estrategia de desinflación. Sin anclas macroeconómicas para contener la dinámica de precios y con dificultades políticas para articular instrumentos que amortigüen el shock internacional, la aceleración de la inflación no solo obstaculiza la continuidad del proceso de recuperación, sino que también amenaza con transformarse en un factor de desestabilización económica por sí misma.

El acuerdo con el FMI (con el que el gobierno buscaba ordenar la política económica en la segunda parte del mandato) tiene su talón de Aquiles en la política de desinflación. El programa se cimenta en una recomposición de reservas que, junto a un grupo de metas y lineamientos de política macroeconómicas, buscan desarmar el escenario de fragilidad financiera que de forma casi permanente afectó a la economía en los últimos años. Pero al establecer pautas y lineamientos de actualización sobre las otrora anclas cambiaria y tarifaria, tiene un sesgo inflacionario. En una economía con un régimen de inflación elevada y que responde mayoritariamente a comportamientos inerciales, implica tácitamente postergar el objetivo de desinflación a pesar de las cándidas referencias establecidas en el acuerdo (37-47%). Así, el shock de precios internacionales parece acelerar de forma permanente una tasa de inflación ya muy elevada.

La respuesta de política se articuló fundamentalmente a través de dos iniciativas: (1) la implementación de un bono extraordinario pagadero en dos meses para jubilados, beneficiarios de programas sociales y trabajadores del sector informal; (2) la apertura generalizada de paritarias de los trabajadores formales (analizadas más adelante). Pero sin instrumentos de amplio espectro de amortiguación del alza de precios internacionales ni una estrategia clara de desinflación para los próximos meses, la reacción pareciera convalidar la aceleración inflacionaria.

En una economía altamente indexada y que en los próximos meses deberá enfrentar además nuevas tandas de aumentos de precios regulados (telecomunicaciones, transporte, servicios públicos, etc.), la desaceleración de la inflación tras el shock podría no verificarse. Así los mecanismos de indexación vigente en la economía argentina amenazan con propagar y sostener en el tiempo su efecto.

A las dificultades recién reseñadas se agregan también los problemas en el frente externo, que tienen en el debate público la estrategia de racionamiento al pago de importaciones establecidas por el gobierno y que se adelantaron algunos meses fruto de la crisis de la deuda pública.

1.3 Un escenario externo cada vez más tenso

En medio de los conflictos que atraviesa la coalición de gobierno, las miradas se posan sobre la evolución del mercado de cambios, en busca de un posible árbitro o catalizador que salde las disputas. Mientras que el cumplimiento del programa económico convenido con el FMI (en particular el cambiario) podría torcer la balanza en favor de la actual gestión económica, su incumplimiento podría ser el catalizador de una crisis con final abierto.

Las perspectivas no resultan alentadoras. Argentina inició 2022 con una exigua posición de reservas internacionales, a la que se sumaban necesidades de financiamiento externo para sostener el nivel de actividad alcanzado a fines de 2021. El acuerdo con el FMI aportó dólares y

fortaleció parcialmente las reservas, aunque incorporó una meta de acumulación de divisas que sostiene la incertidumbre respecto de la capacidad del gobierno para cumplir con lo pactado y, a la vez, garantizar la estabilidad cambiaria de mediano plazo. La dinámica de los primeros meses del año convalida las dudas.

La brecha cambiaria, la deuda pública interna y el riesgo país expresan las tensiones que recubren a las perspectivas del mercado de cambios tras el acuerdo con el FMI. Si bien la brecha logró bajar entre enero y junio de 110 a 70%, la incredulidad respecto de la capacidad de la economía para generar un saldo de divisas suficiente en el mediano plazo se mantuvo inalterada dada la prácticamente nula reducción del indicador de riesgo país (1979 p.b. vs. 1939 p.b.) que puede interpretarse como una expresión de esta desconfianza. En las últimas semanas se aceleró el desarme de instrumentos de deuda pública del Tesoro Nacional, especialmente los títulos ajustables por inflación (CER).

La deuda indexada se erigió en los últimos años como el pilar de la estrategia de financiamiento público, alcanzando su máximo atractivo en el contexto de la reducción de la brecha cambiaria que acompañó la firma del acuerdo del Fondo. Así, en un escenario signado por las perspectivas de estabilidad cambiaria de corto plazo y una inflación al alza, los instrumentos CER ofrecían a los inversores atractivos rendimientos que explican el incremento de la demanda, el alza de los precios de los títulos y la reducción de los rendimientos (la parte de la curva llegó a ubicarse en valores muy negativos).

Desde principios de mayo la deuda pública indexada inició un proceso de corrección gradual que comenzó a acelerarse a principios de junio. Una dinámica fiscal y cambiaria peor a lo esperada, las dudas que rodean al futuro de la deuda en moneda local tras el default de 2019 y las declaraciones de economistas de la oposición respecto de su futuro explican esta tendencia que hacía esperar problemas de renovación en la antesala de los comicios 2023. En este marco, una serie de operaciones de desarme de posiciones gatillaron una corrida que anticipó la crisis casi un año y medio, afectando considerablemente a las cotizaciones.

El desarme de títulos públicos ya sea a través de ventas en el mercado o por bajos índices de renovación de las colocaciones genera un proceso de migración hacia los activos considerados más seguros por el mercado: plazos fijos y dólar (sea financiero o anticipación de demanda en el mercado oficial). El incremento de la brecha cambiaria o el deterioro del resultado en el mercado de cambios oficial constituyen el principal mecanismo de trasmisión que conecta las tensiones entre la deuda pública en moneda local y el dólar.

La crisis de la deuda en pesos golpeó uno de los pilares de la estrategia económica. Con un enfoque de tasas de interés por debajo de la inflación que profundizó la indexación, la reconstrucción del mercado de deuda pública en moneda local fue uno de los “caballitos de batalla” de la gestión saliente. El financiamiento público en el mercado de capitales locales es una pieza central del acuerdo con el FMI y de su posible cumplimiento. El programa económico estipula una mayor velocidad de ajuste en el financiamiento monetario respecto del ritmo de la consolidación fiscal. Mientras que la emisión para financiar al fisco debe reducirse 2 p.p. del PBI (pasando de 3% en 2021 a 1% en 2022), el déficit primario se contraería solo 0,5 p.p. del PBI (reduciéndose de 3% a 2,5%). El financiamiento del mercado de capitales local y los organismos internacionales son las poleas de trasmisión que propone el programa para conciliar el esquema a dos velocidades que permitió contener las demandas de mayor moderación fiscal del FMI.

La crisis de la deuda pública en moneda local significa un golpe a la estrategia de financiamiento pública y por ende a la posibilidad de sostener un esquema económico con una mayor velocidad relativa de ajuste monetario. La crisis de la deuda no afecta únicamente a la programación de recursos que debería aportar el mercado financiero local, sino también al hecho de que posibles desvíos de la meta fiscal en el contexto de la guerra y el shock de precios internacional serían más fácilmente digeridos por el FMI siempre y cuando no alteraran la meta monetaria y pudieran financiarse localmente. En un escenario extremo, el masivo desarme de posiciones de deuda pública podría demandar considerables pagos netos de deuda que no estaban presupuestados.

La asunción de nuevas autoridades económicas en medio de una crisis que amenaza la estrategia de financiamiento pública tendió a cargar las miradas sobre la evolución de las variables fiscales. Las señales de consolidación y control de las cuentas públicas buscan reforzar el compromiso con el programa con el Fondo, al tiempo que pretenden aportar una señal que calme en el corto plazo los temores de impago o reprogramación que pesan sobre la deuda en moneda local. Los positivos resultados de la licitación de mediados de julio parecen aportar algo de optimismo respecto de la posibilidad de alcanzar un momentáneo nuevo equilibrio financiero a un nivel de tasas de interés y brecha mayor.

Hasta el momento, las autoridades han priorizado el intento de salvataje y continuidad del programa económico en curso. Se trata de un esquema que da muestras de agotamiento tanto en el plano financiero como cambiario y de precios. Mientras que la creciente centralidad que deberá asumir la agenda fiscal en el intento de rescate del programa financiero amenaza con poner prematuramente fin a la tregua política, las restricciones cambiarias imponen un shock de oferta con impacto sobre precios y el nivel de actividad. En este marco, no puede descartarse que los esfuerzos de salvataje al programa vuelvan a amplificar las tensiones.

2 Empleo

La disociación entre los indicadores positivos sobre la evolución de la actividad productiva y la creciente inflación tiene su correlato en el mercado de trabajo. El crecimiento del empleo luego de la crisis del COVID-19 derivó en una reducción de la desocupación, que se acerca a uno de los valores más bajos desde el año 2003. Sin embargo, el poder adquisitivo de los ingresos encuentra serias dificultades para superar la brusca caída atravesada entre 2018 y 2019.

2.1 La situación en el conjunto del mercado laboral

En el primer trimestre de 2022 tuvo lugar un aumento de la tasa de empleo a la vez que un descenso de la de desempleo. La población ocupada alcanzó los 19,9 millones de personas, lo que significa un incremento de casi un millón de personas con empleo en comparación con el período previo a la pandemia (primer trimestre de 2020). A su vez, también se observaron progresos en relación con los valores históricos.

El incremento de la población ocupada dio lugar a un descenso de la tasa de desocupación, cuyo nivel se situó en el 7%, expresando así una reducción de 3,4 puntos con respecto al año 2020 y acercándose a uno de los valores más bajos desde 2003. En el primer trimestre del año la cantidad de personas desocupadas ascendió a 1,4 millones, lo que significa una reducción de más de 600 mil personas en los últimos dos años.

Evolución de indicadores seleccionados del mercado laboral[1]
Primeros trimestres de 2020, 2021 y 2022 – Total país

	VALORES ABSOLUTOS Y TASAS			VARIACIONES	
	1° TRIM. 2020	1° TRIM. 2021	1° TRiM. 2022	1° TRIM. 2022 vs. 1° TRIM. 2021	1° TRIM. 2022 vs. 1° TRIM. 2020
Tasas					
TASA DE ACTIVIDAD	47,1%	46,3%	46,5%	+ 0,2	-0,6
TASA DE EMPLEO	42,2%	41,6%	43,3%	+ 1,7	+ 1,1
TASA DE DESOCUPACIÓN	10,4%	10,2%	7,0%	-3,2	-3,4
Poblaciones (en miles)					
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	21.049	21.046	21.398	352	349
POBLACIÓN OCUPADA	18.951	18.980	19.943	964	992
POBLACIÓN DESOCUPADA	2.098	2.067	1.455	-612	-643

Fuente: CETyD en base a EPH (INDEC).

El crecimiento del 5,2% de la población ocupada entre los primeros trimestres de 2020 y 2022 se explicó por la expansión del empleo asalariado registrado, que se incrementó en 439 mil personas; del asalariado no registrado, con un incremento de 280 mil personas; y del trabajo por cuenta propia, que incorporó 380 mil nuevos ocupados.

A su vez, la cantidad de trabajadores creció tanto en el sector privado (+850 mil) como en el sector público (150 mil). En particular, el 85% del empleo creado corresponde al sector privado.

Por su parte, la tasa de empleo no registrado se ubicó en el 35,9%, un valor similar al observado en el primer trimestre de 2020.

[1] Tasas correspondientes a los 31 aglomerados relevados y estimación de poblaciones al total del país.

Evolución de personas ocupadas según categoría ocupacional
Primeros trimestres de 2020, 2021 y 2022 – Total país

CATEGORÍA	VALORES ABSOLUTOS (en miles)			VARIACIONES			
	1° TRIM. 2020	1° TRIM. 2021	1° TRIM. 2022	1° TRIM. 2022 vs. 1° TRIM. 2021		1° TRIM. 2022 vs. 1° TRIM. 2020	
				ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
ASALARIADOS	**13.932**	**13.627**	**14.652**	**1.024**	**7,5%**	**720**	**5,2%**
FORMALES (CON DESCUENTO JUBILATORIO)	8.951	9.212	9.390	178	1,9%	439	4,9%
INFORMALES (SIN DESCUENTO JUBILATORIO)	4.981	4.415	5.262	846	19,2%	281	5,6%
NO ASALARIADOS	**5.019**	**5.352**	**5.291**	**-61**	**-1,1%**	**273**	**5,4%**
PATRONES	671	588	600	11	1,9%	-71	-10,6%
TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA	4.222	4.631	4.602	-29	-0,6%	380	9,0%
TRABAJADORES FAMILIARES SIN REMUNERACIÓN	126	133	90	-43	-32,3%	-36	-28,3%

Fuente: CETyD en base a EPH (INDEC).

De tal modo, en la estructura ocupacional del primer trimestre de 2022 la cantidad de ocupados en todas las categorías ocupacionales ya supera a los niveles de la pre-pandemia.

Evolución del número de personas ocupadas por categoría ocupacional.
4° trimestre 2019 – 1° trimestre 2022. Índice base 4º trimestre 2019=100.

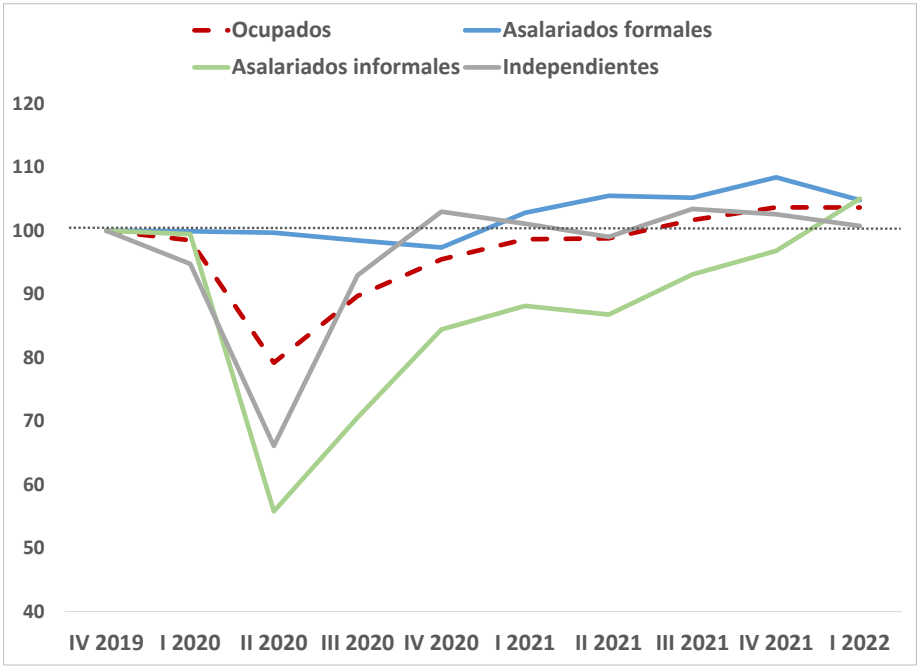

Fuente: CETyD en base a EPH (INDEC).

En cuanto a la rama de actividad, entre los primeros trimestres de 2020 y 2022 la población ocupada creció en 8 de los 11 sectores. En particular se destaca el incremento de los ocupados en transporte, almacenamiento y comunicaciones (+17%); industria (+14%); enseñanza (+13%) y salud (+12%). En sentido contrario, el empleo aún no logra recuperarse en el trabajo de casas particulares y en hoteles y restaurantes. El trabajo en casas particulares aún registra una

dotación 18% menor en relación al período previo a la pandemia, lo que se traduce en 260 mil trabajadoras menos que en el 2020.

Con respecto a la calificación de los puestos de trabajo, aumentó el empleo en puestos de calificación operativa y técnicos, mientras que se contrajo entre no calificados. Por su parte, los profesionales se mantuvieron.

Variación de la población ocupada por rama de actividad – 1° trimestre de 2020/1° trimestre de 2022

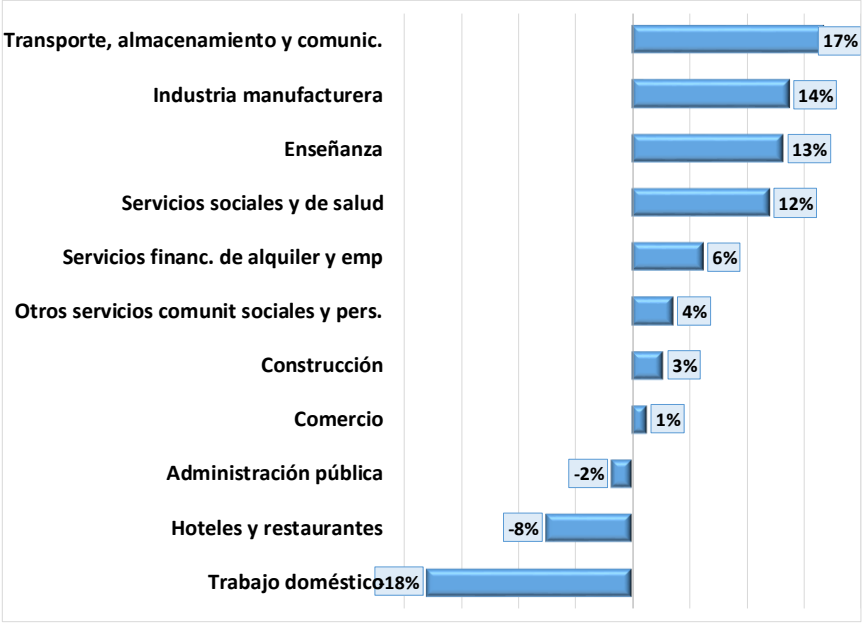

Fuente: CETyD en base a EPH (INDEC).

2.2 El empleo asalariado registrado en el sector privado

En abril de 2022 la cantidad de asalariados registrados del sector privado alcanzó los 6,1 millones, verificándose así un crecimiento de 0,5% con respecto al mes de marzo. De este modo el empleo registrado privado continuó su proceso de expansión y acumuló 16 meses consecutivos de crecimiento.

Variación intermensual de la cantidad de trabajadores asalariados registrados del sector privado (serie desestacionalizada). Marzo 2020 a abril 2022.

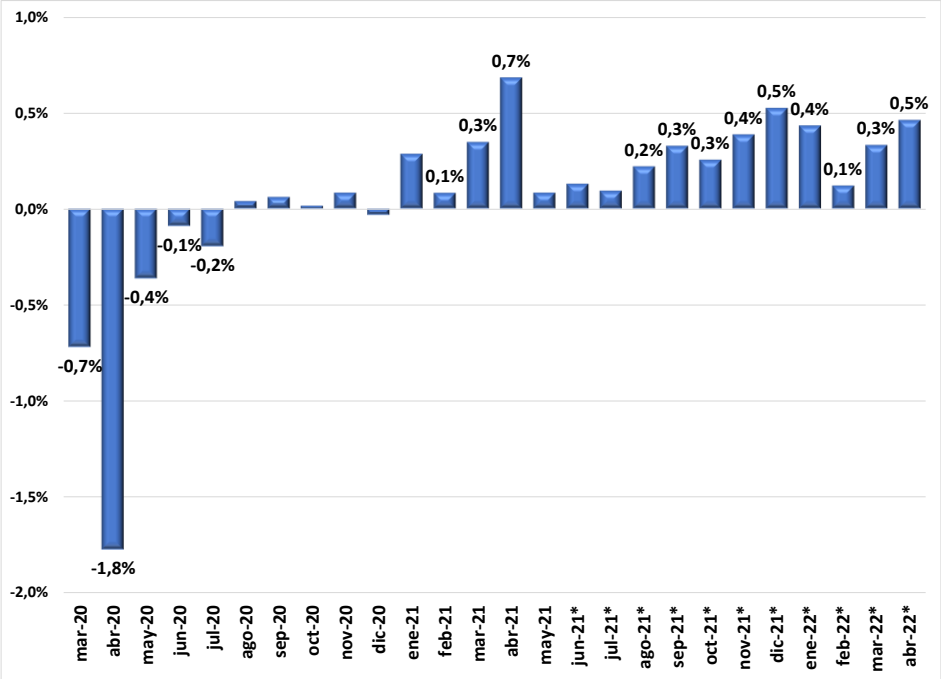

Fuente: CETyD en base a OEDE (MTEySS).

Como resultado de esta evolución, ya a fines de 2021 se había conseguido recuperar la totalidad de los empleos asalariados registrados perdidos durante la pandemia. Actualmente, el número de puestos formales del sector privado es un 1,7% superior al verificado en febrero de 2020, mes previo a la irrupción del COVID-19.

Evolución de la cantidad de trabajadores asalariados registrados del sector privado (serie desestacionalizada). Enero 2020 a abril 2022.

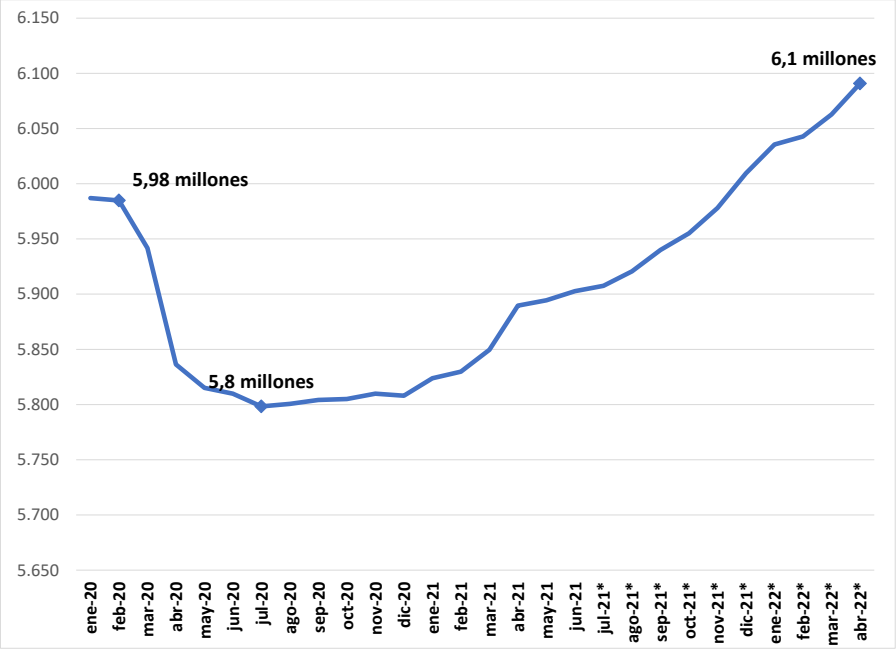

Fuente: CETyD en base a OEDE (MTEySS).

Con respecto a la situación de las distintas ramas de actividad, en marzo de 2022 el crecimiento del empleo privado registrado fue generalizado ya que se expandió en doce de las catorce ramas de actividad, destacándose la evolución en hoteles y restaurantes; construcción; minas y canteras; y comercio.

En comparación con el período previo a la pandemia, los sectores que muestran un mejor comportamiento son actividades inmobiliarias y empresariales (+6,5%); pesca (+5,8%); industria (+5%); comercio (+2,2%); electricidad, gas y agua (+0,7); y salud (+0,5%). El empleo en hoteles y restaurantes acumuló 10 meses de un importante dinamismo, pero aún se sitúa en un 8,3% inferior al nivel pre-pandemia.

Variación de la cantidad de trabajadores asalariados registrados del sector privado por rama de actividad (serie desestacionalizada). Marzo 2022 -variación mensual y con febrero-2020

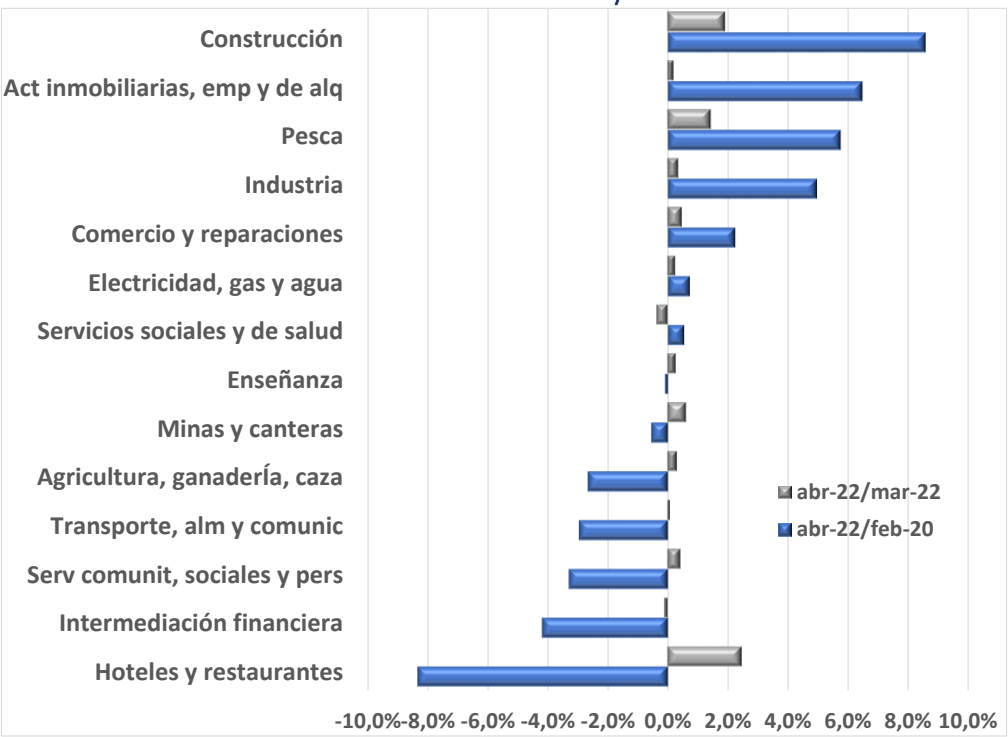

Fuente: CETyD en base a OEDE (MTEySS).

De acuerdo a las primeras estimaciones sobre lo sucedido en el mes de mayo de 2022[2], el empleo privado registrado continuó expandiéndose (0,1% en relación al mes anterior). Tanto las incorporaciones de personal como las desvinculaciones se redujeron con respecto al mes anterior; sin embargo, ambos indicadores se encuentran en valores elevados en relación a los últimos años.

Las expectativas de los empresarios sobre la evolución del empleo para los próximos tres meses son positivas. El 4,4%% de las empresas declaró que la dotación de personal aumentará en el

[2] Correspondientes a la Encuesta de Indicadores Laborales, que analiza la situación de las empresas del sector privado de 10 y más trabajadores.

próximo trimestre, a la vez que menos del 1% considera que va a disminuir. Esta dinámica de las expectativas (aumento de las expectativas positivas y caída de las negativas) comenzó en febrero 2021 y hasta la fecha se sostiene.

Proporción de empresas con expectativas positivas y negativas sobre la evolución del empleo en el próximo trimestre - Enero de 2020 a mayo de 2022

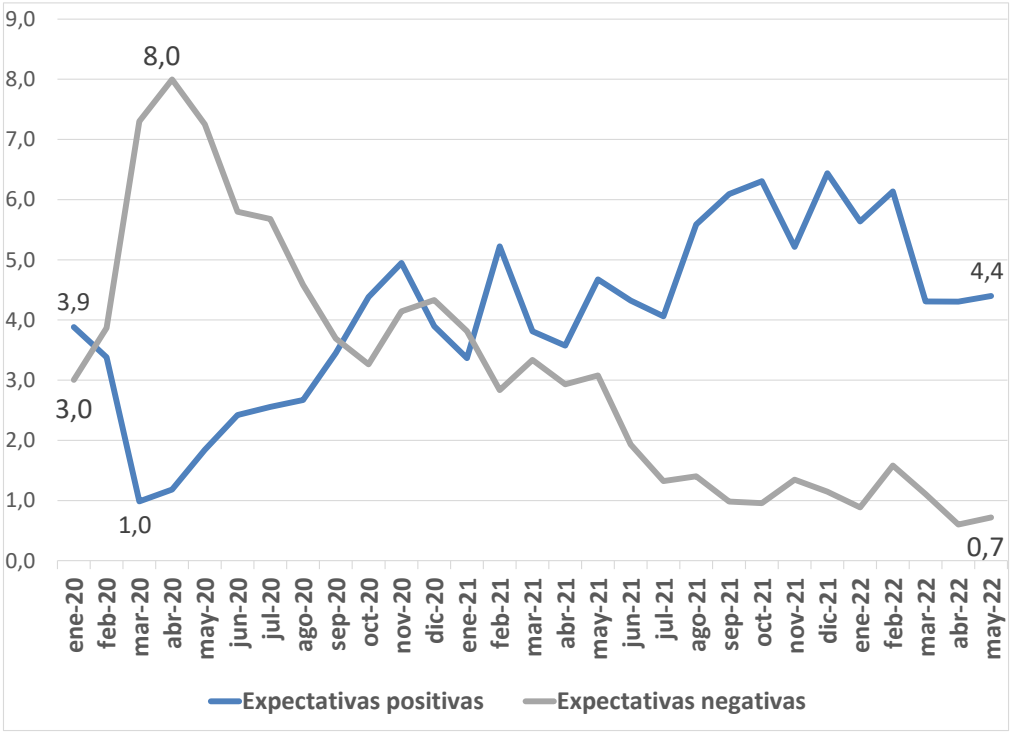

Fuente: CETyD en base a OEDE (MTEySS).

2.3 Ingresos

El poder adquisitivo de los ingresos de los trabajadores formales volvió a caer, luego de unos meses de leve recuperación. En efecto, en el mes de abril de 2022 se ubicó en el mismo nivel que tenía tanto un año atrás como en diciembre de 2019.

Evolución del poder adquisitivo de los salarios de los asalariados registrados del sector privado. Índice base agosto 2017 = 100

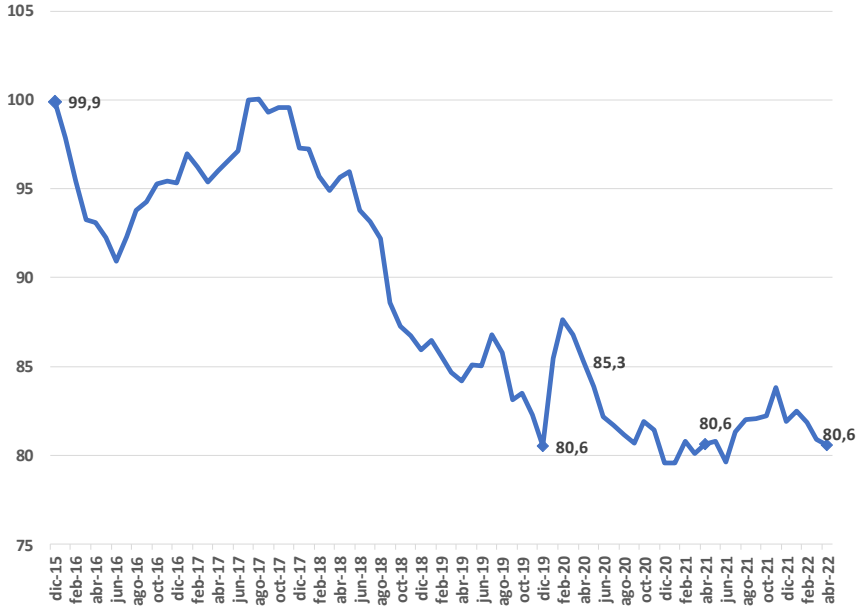

Fuente: CETyD en base a Índice de Variación Salarial e IPC (INDEC).

Las negociaciones paritarias en Argentina cuentan desde hace años con cláusulas de reapertura y revisión respecto de la evolución de los precios. A fines de 2021, en el marco de la pérdida de poder adquisitivo de los salarios, se dio un proceso de reapertura generalizada que permitió una recomposición mediante aumentos que impactaron entre fines de 2021 y comienzos de 2022. Eso preparó un escenario en que los salarios de convenio quedaron (nuevamente) corriendo por detrás, pero empardados con la inflación interanual (en torno al 50-55%). Este proceso se dio por el propio impulso que tienen en la actualidad las negociaciones.

Salario de convenio y precios entre 2020 y 2022 (var. i.a.)

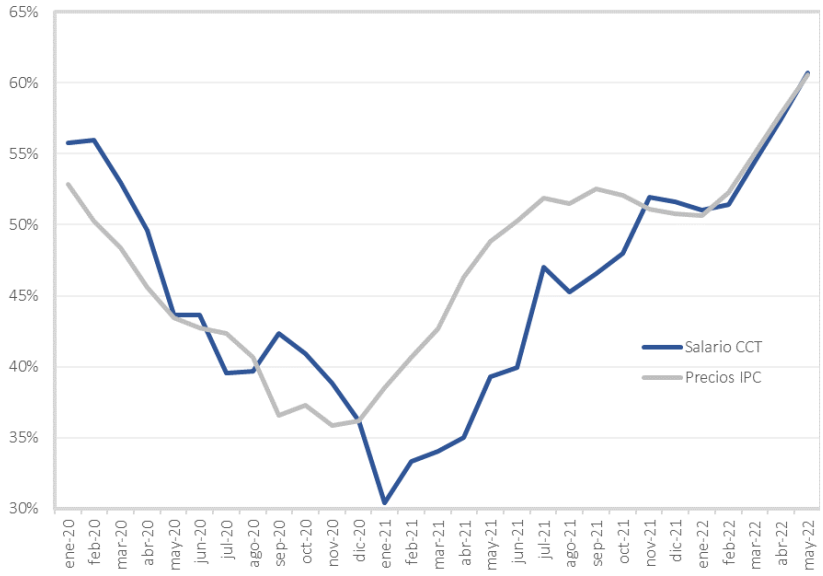

La reciente aceleración inflacionaria dificultó la posibilidad de recuperación del ingreso real mediante las recomposiciones. Las reaperturas generaron algún alivio (dado que las revisiones fueron significativas y se concentraron en pocos meses), lo cual explica parte importante de la

recuperación de la actividad. Sin embargo, plantearon un escenario muy difícil a la hora de la apertura de las negociaciones anuales tras el shock de precios internacionales.

El período abril-junio es el que concentra la mayor parte de las paritarias anuales. En este contexto, el decreto de "apertura generalizada" no resultó tanto una novedad por el inicio de las negociaciones sino porque desactivó cualquier tipo de pauta general que guíe las negociaciones.

En la actualidad ante la falta de una pauta nominal y la inestabilidad de la evolución de los precios, las negociaciones no arrojan una respuesta unívoca. Hasta el momento se evidencian dos tipos de estrategias: (i) negociaciones cortas con aumentos importantes, lo cual permite recomponer ingresos, no fijar pauta anual y bajar la conflictividad en el corto plazo; (ii) negociaciones anuales muy por encima de las pautas previas, enmarcadas entre el 70-80%. Ambas estrategias implican un salto nominal significativo respecto de las pautas previas.

Las actualizaciones salariales buscan recomponer el deterioro de ingresos de los últimos años, en un escenario social por demás delicado. Aún más, los trabajadores informales - que, como dijimos, alcanzan el 35,9% - tienen mayores dificultades para recomponer sus ingresos, ya que no están afectados por las instancias de negociación colectiva y los acuerdos salariales derivados de estas. En cualquier caso, una adecuada coordinación de esos procesos de negociación podría alcanzar mayores niveles de eficacia en esa búsqueda y, a la vez, evitar una convalidación de la inflación para los próximos meses. De tal modo, se avanzaría en la posibilidad de amortiguar mejor el shock internacional y poder avanzar en la recuperación del poder adquisitivo en el mediano plazo.

3 Panorama de la negociación colectiva a comienzos de 2022

En los últimos años la negociación colectiva ha ocupado un lugar central dentro de las acciones sindicales. Incluso durante la pandemia continuó funcionando como institución laboral de diálogo social y adaptó sus contenidos a las transformaciones que se precipitaron en el mundo del trabajo con la crisis sanitaria y socioeconómica provocada tras la irrupción del COVID-19.

Superado ese paréntesis, uno de los interrogantes abiertos de cara al proceso de recuperación económica se relacionaba con el rumbo de sus contenidos, especialmente en relación con la negociación de acuerdos de crisis vinculados a suspensiones y reducciones salariales. Y si bien esta temática tuvo un peso considerable en las homologaciones de los primeros meses de 2022, las mismas corresponden en su mayoría a acuerdos (o adhesiones a acuerdos marco) que se celebraron con anterioridad.[3]

Ahora bien, si se toma en consideración únicamente a aquellos acuerdos de crisis celebrados y homologados durante el primer trimestre del año, se destaca que se registraron cinco de

[3] El DNU 329/20, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2021, estableció la prohibición de efectuar suspensiones por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor, quedando exceptuadas aquellas pactadas individual o colectivamente y homologadas por la autoridad de aplicación en los términos del artículo 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 (LCT). Esta medida fue el marco dado por el gobierno nacional al diálogo social que estructuró gran parte de los acuerdos colectivos celebrados durante la pandemia.

actividad y uno de empresa.[4] Sólo dos de ellos[5] supusieron una prórroga en idénticos términos y condiciones de los acuerdos celebrados a comienzos de la pandemia, extendiendo sus efectos hasta marzo y abril de 2022, respectivamente. Por su parte, otros no acordaron suspensiones, pero establecieron que aquellas empresas que se encuentren en situación de declinación productiva (ya sea por haber iniciado procedimientos preventivos de crisis o por estar incluidas en programas de recuperación productiva) podrán adecuar la implementación de la pauta salarial 2022 en materia de cronograma de pago y montos, mediante acuerdos a nivel de las respectivas seccionales.[6]

Por otro lado, el otro fenómeno relevante de destacar radica en que la negociación de cláusulas salariales ha recobrado su centralidad característica: el 88% de las 69 negociaciones del primer trimestre de 2022 incorporan, al menos, una cláusula con contenido salarial.

3.1 Preservación del salario y cláusulas de paz social

El análisis de los acuerdos firmados y homologados durante los primeros tres meses del año refleja la activación de las cláusulas de revisión presentes en la mayoría de las negociaciones paritarias de nuestro país. En términos generales este tipo de cláusulas determina que, si la inflación acumulada para el período paritario supera el monto de incremento salarial acordado, las partes se comprometen a reabrir la paritaria salarial procurando preservar el poder adquisitivo del salario.

En los hechos, este mecanismo ilustra en qué medida la dinámica de la negociación colectiva se encuentra atravesada por la evolución de los precios: más de la mitad de los incrementos salariales pactados en los acuerdos relevados corresponden a revisiones de las paritarias del periodo 2021 (38) y sólo 9 implican el establecimiento de una nueva pauta salarial.

La modalidad de implementación de los aumentos acordados en estas reaperturas fue variada. Si bien en la mayoría de los casos se trató de incrementos porcentuales remunerativos, al menos 11 acuerdos supusieron aumentos de carácter no remunerativo que posteriormente se incorporaron a los salarios básicos. En algunos sectores el aumento de los salarios también se complementó con bonificaciones extraordinarias.

Por otro lado, casi un tercio de los acuerdos de revisión incluyeron cláusulas de absorción. Este tipo de cláusulas implica no solo que las empresas que hayan otorgado unilateralmente sumas a cuenta de futuros aumentos puedan absorber los incrementos pactados colectivamente. Además, muchos acuerdos establecen la posibilidad de absorber cualquier aumento que se disponga por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, con impacto en el período paritario de referencia.

Por último, cerca del 30% del total de los acuerdos relevados incorporaron una cláusula de paz social. La inclusión de esta temática supone el compromiso de agotar todas las instancias de

[4] En el primer grupo se encuentran los acuerdos de las actividades de Comercio (CCT 130/75), Centros de contacto para terceros (CCT 781/20), Metalúrgicos (CCT 260/75; 275/75 y otros) y Estaciones de Servicio (CCT 327/00).

[5] Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios en el marco de los CCT 130/75 y CCT 781/20, y el acuerdo celebrado por la Unión Obrera Estaciones de Servicio de Cuyo.

[6] Los acuerdos suscriptos por la Unión Obrera Metalúrgica y la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmecánica.

diálogo necesarias en caso de cualquier diferendo que pudiese surgir como consecuencia de las relaciones que mantengan las partes.

Cláusulas pactadas en los convenios y acuerdos colectivos celebrados y homologados
1º trimestre 2022

CONTENIDOS	Nº
Acuerdos totales	**69**
Cláusulas salariales	
Escala salarial	53
Absorción	17
Bonificación extraordinaria	12
Cláusulas de relaciones laborales	
Cláusulas vinculadas a situaciones de crisis / suspensiones	6
Paz social	20

Fuente: CETyD en base a Buscador de Acuerdos y Convenios, MTEySS

3.2 Características de las paritarias salariales pactadas y homologadas en el ámbito privado en 2022

Las paritarias salariales firmadas durante el primer trimestre de 2022 dan cuenta de las estrategias adoptadas por los sindicatos para recomponer el salario real en un contexto aceleración inflacionaria. En cuanto a la vigencia de los contratos salariales, se observa que solo tres negociaciones son de carácter anual. Asimismo, la mayoría establece aumentos a implementarse entre 3 y 6 etapas. Por último, todas prevén una instancia de revisión.

Paritarias salariales pactadas en el ámbito privado
1º trimestre 2022

Convenio Colectivo	Datos del Acuerdo						Contenidos negociados	
	Firma	Inicio - Finalización	Aumento acordado	Etapas		Revisión	Salariales	Otros
				N°	Última Etapa			
Metalúrgicos 260/75	Mar 2022	Abr 2022 Mar 2023 (12 Meses)	45%	3	Octubre 2022	Nov 2022	x	x
Entidades Deportivas y Civiles (Empleados) 736/16	Mar 2022	Ene – Jul 2022 (7 Meses)	33%	4	Julio 2022	Jul 2022	x	
Entidades Deportivas y Civiles (Gimnasios) 738/16	Mar 2022	Mar – Jul 2022 (5 Meses)	33%	4	Julio 2022	Jul 2022	x	
Entidades Deportivas y Civiles (Clubes de campo) 780/20	Mar 2022	Ene – Jul 2022 (5 Meses)	33%	3	Julio 2022	Jul 2022	x	
Encargados de Edificio 589/10 – 590/10	Feb 2022	Mar – Dic 2022 (10 Meses)	27%	2	Jun 2022	Oct 2022	x	x
Concesionarios de automotores	Ene 2022	Ene – Mar 2022	12.1%	1	Ene 2022	Abr 2022	x	x

776/19		(3 Meses)						
Transporte de pasajeros (Remises) 773/19	Mar 2022	Abr 2022 Mar 2023 (12 Meses)	45%	6	Feb 2023	Feb 2023	x	x
Metalúrgicos 275/75 y otros	Mar 2022	May 2022 Abr 2023 (12 Meses)	45%	3	Octubre 2022	Nov 2022	x	x

Fuente: CETyD en base a Buscador de Acuerdos y Convenios, MTEySS

3.3 Otros contenidos relevantes

La negociación colectiva es un escenario central para abordar distintos desafíos asociados a las transformaciones que el mundo del trabajo viene atravesando durante los últimos años, que se han acelerado a partir de la pandemia. Y si bien los contenidos salariales y de crisis son los principales protagonistas de las discusiones paritarias -como referimos previamente-, algunos sectores han avanzado en la regulación de otro tipo de temáticas.

a) *Teletrabajo y tareas de cuidado*

En el marco del nuevo régimen legal de teletrabajo (Ley Nº 27.555) se destaca el acuerdo de actividad suscripto entre el Sindicato del Seguro de la República Argentina y las cámaras empresarias del sector[7]. En materia de herramientas de trabajo, dispone que estará a cargo del empleador la entrega de los elementos de trabajo y el soporte técnico necesario. También se acuerda que la jornada de trabajo será dinámica, permitiendo su distribución con los límites y alcances establecidos en la normativa legal. En la misma línea, se fija que los trabajadores podrán ejercer el derecho a interrumpir la jornada laboral por razones de cuidados de menores de hasta 13 años, personas con discapacidad o adultas mayores que convivan con la persona trabajadora y que requieran asistencia específica. Sin perjuicio de ello, deberán indicar el inicio y finalización de la interrupción y cumplir la totalidad de la jornada. También podrán acordar su reducción proporcional en forma temporal.

En otro orden, regula el derecho a la desconexión y fija la compensación por los mayores gastos en conectividad y/o consumo de servicios en $140 diarios. Por su parte, establece que los sistemas instrumentados por la empresa deberán garantizar el derecho a la intimidad de los trabajadores.

Por último, las partes acuerdan la creación de un “Observatorio Permanente en Teletrabajo” de integración paritaria, destinado a realizar recomendaciones sobre la implementación y el desarrollo del trabajo remoto.

b) *Género*

La Federación Argentina de Trabajadores de Edificios de Renta acordó con las cámaras empresarias del sector, en el marco de los CCT 589/10 y 590/10, una licencia de hasta 10 días hábiles por año para aquellas personas víctimas de violencia de género[8]. Para hacer uso de la licencia, el trabajador/a deberá acreditar haber realizado previamente denuncia policial/judicial.

[7] Ver Acuerdo 1060/22 (CCT 264/95 y 283/97)
[8] Ver acuerdos 898/22 y 899/22.

Por otro lado, en orden al acuerdo 1069/22, los días 8 de marzo de cada año las mujeres trabajadoras de esta actividad estarán exceptuadas de prestar tareas a los fines de participar en las movilizaciones organizadas en torno a la convocatoria por el Día Internacional de la Mujer, sin sufrir descuento en sus remuneraciones.

c) *Fiscalización*

El Sindicato Obrero de Trabajadores de Empresas de Limpieza, Servicios y Maestranza de Mendoza celebró un acuerdo con la Cámara Regional de Empresas de Limpieza que le permite solicitar y colaborar en conjunto con la autoridad de aplicación, el servicio de inspección que establece la ley 25.887 en su art 40, a fin de poder fiscalizar a las cooperativas de trabajo que actúan como prestadoras de la actividad.[9]

[9] Ver acuerdo 1622/22.